

## CAPACIDADES TERMINALES

3. Desarrollar partes de un proyecto de urbanismo, a partir de la información técnica suministrada.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- Analizar el proyecto propuesto, identificando los planos necesarios y suficientes para la definición completa del proyecto.

- Determinar las distintas escalas, distribución de perfiles que, de acuerdo con la normativa o para la buena práctica de la construcción, son necesarios.

- Elaborar los planos de conjunto y de detalle en el soporte adecuado, a las escalas especificadas, en el tiempo previsto y con la limpieza y precisión requeridas.

- Realizar los cálculos básicos, que permitan determinar los movimientos de tierra que se deben realizar.

- Determinar las dimensiones, materiales y trazado de los abastecimientos afectados.

- Identificar los materiales que intervienen en cada uno de los procesos de la construcción de proyecto para incorporarlos a la documentación técnica.

## CAPACIDADES TERMINALES

4. Coordinar su trabajo con los de otros del proyecto con los que tiene influencia y relación.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- Distribuir las cargas de trabajo en relación a los conocimientos y experiencia en él.

- Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para la consecución de los objetivos.

- Obtener los rendimientos previstos en calidad, cantidad y tiempo.

## CAPACIDADES TERMINALES

5. Comportarse, en todo momento, de forma responsable en la empresa.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

- Mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresas en todo momento.

- Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo de la construcción y del centro de trabajo.

- Cumplir con los requerimientos de las normas de buena construcción, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

## CAPACIDADES TERMINALES

6. Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de laboratorio.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- Identificar y obtener la información necesaria.

- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:

- Analizar e interpretar la información.

- Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.

- Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.

- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:

- Describir la estructura general del proyecto.

- Determinar la documentación técnica necesaria.

- Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.

- Precisar los tiempos de realización.

- Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

## CAPACIDADES TERMINALES

7. Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- Partiendo del proyecto integrado definido:

- Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.

- Determinar las fases de ejecución.

- Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.

- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:

- Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.

- Justificar la solución elegida.

## CAPACIDADES TERMINALES

8. Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.

- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.

- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y este mismo en su conjunto.

*CORRECCION de errata a la Orden de 4 de octubre de 1995, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de Proyectos Curriculares de Centros, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos del ciclo formativo de grado medio de Carrocería de Formación Profesional Específica. (BOJA núm. 149, de 22.11.95).*

Advertida errata en el montaje del Anexo II de la disposición de referencia, a continuación se inserta nuevamente:

## ANEXO II

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS MODULOS PROFESIONALES DE FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE CARROCERIA

## CAPACIDADES TERMINALES

1. Actuar conforme a criterios de seguridad personal y medioambiental en el ejercicio de las actividades inherentes al puesto de trabajo.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- Cumplir en todo momento las normas de seguridad personales y colectivas en el desarrollo de las distintas actividades, tanto las recogidas en la normativa específica como las particulares establecidas por la empresa.

- Usar prendas y equipos de protección individual, necesarios en el desarrollo de las distintas operaciones del proceso.

- Mantener la zona de trabajo libre de riesgos y con un cierto grado de orden y limpieza.

- Utilizar los distintos equipos y medios de protección medioambiental, depositando los materiales contaminantes en el habitáculo destinado a ello.

## CAPACIDADES TERMINALES

2. Analizar operaciones de reparación en situaciones reales de trabajo, seleccionando documentación técnica, procedimiento, equipos y medios auxiliares necesarios para ejecutarlas.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- Realizar un diagnóstico previo con los equipos y medios adecuados, para determinar la intervención que se debe realizar en cada caso.

- Seleccionar la documentación técnica necesaria para la reparación o instalación, interpretando parámetros y especificaciones, relacionados con la ejecución o realización de la misma.

- Elegir el procedimiento que hay que utilizar, identificando los equipos, herramientas y medios auxiliares, inherentes al desarrollo del mismo.

- Identificar en documentación técnica, los repuestos homologados y/o los productos o materiales que han sido determinados por el procedimiento elegido.

- Preparar y poner a punto los equipos, herramientas y medios auxiliares que van a ser utilizados, según las instrucciones dadas por los fabricantes de los mismos.

## CAPACIDADES TERMINALES

3. Efectuar procesos de reparación y sustitución de elementos fijos, total o parcialmente, y amovibles del vehículo, tanto de materiales metálicos como de materiales plásticos y compuestos.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- Realizar operaciones de desabollado y conformado de chapa (estirado, recogido, etc.), utilizando los útiles y herramientas adecuadas en cada caso y consiguiendo la calidad requerida.

- Efectuar el trazado cuando se requiera, y realizar el despunteado y corte de elementos fijos de la carrocería del vehículo por los diferentes procedimientos utilizados seleccionando el método de corte y el equipo adecuado.

- Realizar sustituciones de elementos amovibles, con diferentes sistemas de unión (atornillados, remachados y pegados) siguiendo especificaciones del fabricante y consiguiendo la calidad requerida.

- Realizar uniones soldadas, por diferentes procedimientos, habiendo preparado previamente las uniones, y los refuerzos que se van a utilizar en caso necesario, com-

probando que la soldadura efectuada cumple las especificaciones de resistencia, fusión, bordes, etc.

- Confeccionar plantillas en los casos necesarios para realizar reparaciones en materiales plásticos y compuestos seleccionando el método de trabajo y el equipo adecuado.

- Realizar distintas operaciones de reparación en elementos de material plástico y compuesto, incluida la soldadura consiguiendo la calidad requerida.

## CAPACIDADES TERMINALES

4. Efectuar procesos completos de reparación de estructura de vehículos en bancadas.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- Realizar el posicionado del vehículo, o parte de él, en la bancada, efectuando los anclajes necesarios para fijarlo según especificaciones del fabricante de la bancada.

- Determinar los puntos de referencia, necesarios para la toma de medidas, según indicaciones del fabricante y de la deformación sufrida.

- Posicionar «fijos» y «contrafijos» en la estructura, según deformación que se deben corregir, útiles y tipo de bancada que hay que utilizar.

- Efectuar las operaciones de tirado y medida hasta conseguir llevar la estructura a las cotas dadas en las fichas técnicas del fabricante del vehículo.

## CAPACIDADES TERMINALES

5. Efectuar procesos completos de preparación y embellecimiento de superficies en vehículos.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- Realizar operaciones de preparación (desbarbados, decapados, limpieza y desengrasado) en superficies metálicas, plásticas y compuestas, de acuerdo con el buen hacer profesional.

- Aplicar productos anticorrosivos por distintos procedimientos («electrocincado», espátula, etc.), según procedimientos y formas del buen hacer profesional.

- Aplicar imprimaciones, productos de relleno y de anclaje según proceda, siguiendo las técnicas adecuadas y el buen hacer profesional.

- Realizar enmascaramientos según las operaciones posteriores, consiguiendo la protección adecuada de las zonas cubiertas.

- Realizar aplicaciones de pinturas y lacas en vehículos consiguiendo que no aparezcan defectos típicos del pintado (descuelgues, piel de naranja, etc.).

## CAPACIDADES TERMINALES

6. Comportarse en todo momento de forma responsable en la empresa.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas de la empresa.

- Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

- Coordinar su actividad con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no previstas.

- Cumplir con los requerimientos y normas de uso del taller, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.
- Analizar las repercusiones de su actividad en los procesos de reparación.

#### CAPACIDADES TERMINALES

7. Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de carrocería.

#### CRITERIOS DE EVALUACION

- Identificar y obtener la información necesaria.
- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
  - Analizar e interpretar la información.
  - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
  - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
  - Describir la estructura general del proyecto.
  - Determinar la documentación técnica necesaria.
  - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
  - Precisar los tiempos de realización.
  - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

#### CAPACIDADES TERMINALES

8. Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

#### CRITERIOS DE EVALUACION

- Partiendo del proyecto integrado definido:
  - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
  - Determinar las fases de ejecución.
  - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
  - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
  - Justificar la solución elegida.

#### CAPACIDADES TERMINALES

9. Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

#### CRITERIOS DE EVALUACION

- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y este mismo en su conjunto.

Sevilla, 21 de diciembre de 1995

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 3161/95).*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al/a la referido/a demandado/a don/doña Manuel Castaño Chávez y María del Carmen Ortiz de la Tabla Cereño a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada por 1.411.011 pesetas de capital e intereses liquidados el 3.4.9 pesetas más 700.000 si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del/de la demandado/a, se ha acordado el embargo sobre los bienes de su propiedad que al final se describen, sin previo requerimiento de pago.

Asimismo y a los efectos de lo establecido en el art. 144 del R.H., se notifica mediante el presente la existencia del procedimiento a los cónyuges de los demandados don

Manuel Castaño Chávez y M.ª Carmen Ortiz de la Tabla Cereño.

#### BIENES A QUE SE HACE REFERENCIA

Saldos, depósitos y créditos a favor de los demandados existentes en Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, Central Hispano, Banesto, Caja Madrid, Caja San Fernando, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Sevilla y Huelva.

En Sevilla a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El/La Secretario.

Citado de remate: Don/doña Manuel Castaño Chávez, C/ Castillo de Alcalá de Guadaira núm. 19-bajo, Sevilla, y María del Carmen Ortiz de la Tabla Cereño, C/ Castillo de Alcalá de Guadaira núm. 19-bajo, Sevilla.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 3162/95).*